



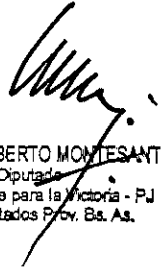
*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse el 398° Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero.

  
RICARDO ALBERTO MONTESANTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Es una de las pocas ciudades bonaerenses originada en una reducción indígena, y la más antigua de la provincia de Buenos Aires.

El 25 de julio de 1615, a solo 35 años de la fundación de Santa María del Buen Ayre, y por gestión del gobernador Hernando Arias de Saavedra se funda la reducción que habría de culminar con la formación del pueblo de Baradero.

Conocida en sus orígenes como San Bartolomé o Santiago Apóstol del Baradero, Santiago por el apóstol y Baradero por estar a la vera del río surcado por los conquistadores y en el que "vararon muchas veces sin riesgos de avería".

Con los años, se sumó a su población, de origen nativo, una importante inmigración suiza, que establecidos, formaron la primera colonia agrícola del país.

A mediados del siglo XIX se establece la primera industria, un molino harinero, incorporándose además a su población colonos italianos, franceses, españoles, austriacos y de origen vasco, comenzando con la fabricación de carros y chatas.

Con posterioridad y merced a su riqueza maicera se formó una fábrica de alcohol, la construcción de una fábrica de glucosa, existiendo además en la zona fábricas de velas, cebo, fideos, jabón, cerveza, etc.

Sobre fines de ese siglo se creó el Parque Sarmiento, se instaló la usina eléctrica, se abrió la Biblioteca Popular, y se puso en marcha la estación agronómica de la Escuela Rural.

De acuerdo al Censo del año 2010, Baradero presentó un crecimiento de más del diez por ciento con respecto al relevamiento anterior, siendo aun mayor el establecimiento de nuevos hogares, indicadores de un sostenido proceso evolutivo en todas sus actividades productivas, económicas y culturales, con un óptimo aprovechamiento de sus recursos rurales y turísticos.



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

Baradero, a casi cuatro siglos de su fundación, merece por el esfuerzo y laboriosidad de sus habitantes el merecido homenaje en esta nuevo aniversario.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente proyecto